



N. 0.700.166

261

que está presupuestada, y después de manifestar el Sr. Palmeron que la Comisión de Policía Urbana, estaba autorizada para realizar dicha obra, y se prometía obtener alguna economía en la cantidad presupuestada, acordó el Ayuntamiento que la referida proposición pase a la Comisión expresada para q resuelva lo concerniente.

Se aprueba el presupuesto para las obras q hay q practicar en la Carcel para trasladar a la misma la fuerza de Caballeria.

De conformidad a lo propuesto por las Comisiones de Cuartel y de Obras, acordó el Ayuntamiento aprobar el presupuesto referente a las q hay necesidad de practicar en el edificio destinado a alojamiento de quintos con el fin de trasladar a él la fuerza de Caballeria que hay alojada en el Almudí, cuyo presupuesto asciende a mil trescientas cinco pesetas; y en vista de las condiciones especiales de dicha obra, de su urgencia, y de no exceder el gasto de dos mil pesetas, se acordó se lleve a efecto por administracion, con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del R. D. de cuatro de Enero del corriente año.

El Sr. García Alip proponer adquiriera otro carro y caballeria destinado a la limpia.

El Sr. García Alip como individuo de la Comisión de Policía Urbana, dice que esta no ha descuidado el estudio para la limpia de la población, habiendo visto que entre lo consignado para ese servicio hay cantidad para la adquisicion de un carro mas y caballeria, por lo que desea saber si se ha hecho algo sobre el particular, a cuyo efecto debe consultarse al Sr. Alcalde, para respetar si algo ha gestionado, y caso contrario, proceder a la adquisicion de dicho carro y caballeria.